



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla n° 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día: 19 / 20 / 21 / 22 Ago de 2022



DISPOSITIVOS

CONTROLES PREVENTIVOS DE ALCOHOLEMIA Y DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS O ESTUPEFACIENTES:

Continuando con el programa de acciones específicas, la Policía Local de Santander estableció, durante el pasado fin de semana, varios dispositivos policiales dirigidos a la prevención de los accidentes de circulación, que tienen su origen en la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas y/o estupefacientes. Como resultado de estos dispositivos, se realizaron 36 pruebas, resultando 5 de ellas positivas en alcohol (todas administrativas) y otras 4 en sustancias estupefacientes (2 en THC, 1 en cocaína y 1 en THC y cocaína, respectivamente).

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local de Santander, establecieron 7 controles, formulándose 29 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública.

DISPOSITIVOS "SEGURIDAD EN VEHÍCULOS":

Continuando con el programa de acciones específicas, durante la pasada semana, la Policía Local de Santander, estableció varios dispositivos estáticos y dinámicos, dirigidos a aumentar la seguridad del tráfico rodado en la ciudad, con el siguiente resultado: se formularon 11 denuncias por carecer de seguro, 27 por tener la ITV caducada, 5 por carecer de algún tipo de documentación, 6 por conducir sujetando con la mano dispositivos de telefonía móvil y 6 por circular sin el cinturón de seguridad.

APOYO AL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO:

La Policía Local de Santander, mantiene el dispositivo de apoyo al transporte colectivo urbano, con el fin de eliminar los obstáculos que encuentran en su recorrido, en atención a los usuarios que demandan el cumplimiento de los horarios establecidos en las diferentes líneas que cubren la ciudad. Como resultado de este dispositivo, durante la pasada semana se han corregido 9 infracciones y 3 vehículos fueron retirados con la grúa, siendo actuaciones tendentes a la mejora de la fluidez del mencionado transporte.

APOYO AL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

La Policía Local de Santander, continuando con el programa de acciones específicas, estableció un dispositivo policial en atención a los usuarios que demandan salvaguardar el uso correcto de las plazas de estacionamiento para personas con discapacidad ubicadas en el casco urbano de la Ciudad. Como resultado de este dispositivo, durante la pasada semana se han corregido 16 infracciones y 12 vehículos fueron retirados por la grúa.

RUIDOS EN VIVIENDA

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron a las personas responsables de 3 viviendas, situadas en diferentes calles de la ciudad, por las molestias de música y voces en tono elevado, originadas por la celebración de fiestas, perturbando el descanso de la vecindad.

ORDENANZA MUNICIPAL DE PERROS

02,50 horas: De la pasada madrugada, en la C/ Mateo Escagedo Salmón, miembros de la Policía Local, identificaron y denunciaron a D^a. K..C., como responsable de un perro que tiene en su domicilio, por las molestias que causaba al vecindario con sus ladridos constantes.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron a los responsables de 31 establecimientos hosteleros por los siguientes motivos:

- Plaza Pedro Velarde, el pasado lunes 15 de agosto, por la falta de ornato o limpieza de la terraza o su entorno.
- C/ Francisco Tomás y Valiente, por permitir a los clientes consumir bebidas alcohólicas en el exterior del local fuera de la terraza y por molestias al vecindario
- C/ Santa Lucía (bocatería), por molestias al vecindario y por incumplir las condiciones de la Licencia (dispone de cocina sin tener autorización para ello).
- Plaza Cañadío, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- Paseo de Menéndez Pelayo, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- Plaza Cañadío, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- C/ Gómez Oreña, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local cortando el paso peatonal.
- C/ Arrabal, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- C/ Emilia Pardo Bazán, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por puertas abiertas trascendiendo la música al exterior.
- C/ Daoiz Y Velarde, por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local cortando la calzada.
- C/ Gómez Oreña, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Gómez Oreña, por ocupar la terraza completamente la acera, impidiendo el paso de los peatones.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.

- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Sol, por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza y por molestias al vecindario.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Río de la Pila, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local careciendo de Licencia de terraza.
- C/ Santa Lucía (comida rápida), por no tener visible el cartel anunciador de Licencia, no presentar la Licencia de Apertura, por incumplir las condiciones de la Licencia (dispone de cocina siendo una actividad no autorizada) y por rebasar el horario de cierre.
- C/ Daoiz y Velarde, por ocupar la terraza mayor superficie de la autorizada, presentando una autorización caducada, permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza y por incumplir las condiciones de la Licencia (reproduce música sin tener autorización para ello).
- C/ Floranes, por música en tono elevado, molestias al vecindario, no presentar la Licencia de Apertura, exceso de aforo, puertas y ventana abiertas, incumplir las condiciones de la Licencia (reproduce música sin tener autorización para ello), permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local sin disponer de terraza y por la instalación de elementos de una terraza sin presentar autorización, cuando la misma resulte legalizable.
- C/ Daoiz y Velarde, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- C/ Pedrueca, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por incumplir las condiciones de la Licencia (reproduce música sin tener autorización para ello).
- C/ Gómez Oreña, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local.
- Plaza de Cañadío, por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza.
- C/ Gómez Oreña, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior y por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local.
- C/ Daoiz y Velarde, por música en tono elevado, molestias al vecindario, puertas abiertas trascendiendo la música al exterior, por permitir salir a los clientes con bebidas al exterior del local fuera de la terraza y por la instalación de elementos de la terraza presentando una autorización caducada.
- C/ Emilia Pardo Bazán, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por puertas abiertas, trascendiendo la música al exterior.
- C/ Alcázar de Toledo, por música en tono elevado, molestias al vecindario y por tener una actuación en vivo sin presentar autorización.

DETENCIONES

SUPUESTO DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

14,00 horas: Del pasado viernes, en la C/ Bajada de la Media Luna, miembros de la Policía de Santander procedieron a la detención, del Sr. D. B..B., como presunto autor de un delito de violencia de género, ya que momentos antes, tras una discusión en el domicilio familiar, había insultado y amenazado a su pareja, D^a M..P. Se instruyeron las preceptivas Diligencias para el Juzgado. A partir de ese momento, la víctima será asistida por agentes pertenecientes a la Unidad de Protección de Víctimas (OPROVIC) de la Policía Local de Santander.

SUPUESTO DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

19,10 horas: Del pasado viernes, en la C/ Los Portuarios, miembros de la Policía de Santander, con la colaboración de un agente de esta policía libre de servicio, procedieron a la detención, del Sr. D. G..A., como presunto autor de un delito de violencia de género, ya que momentos antes, tras una discusión en la vía pública, había agredido a su pareja, D^a P..R. La agredida, fue trasladada por los agentes al Hospital Marqués de Valdecilla para ser asistida por personal facultativo. Se instruyeron las preceptivas Diligencias para el Juzgado. A partir de ese momento, la víctima será asistida por agentes pertenecientes a la Unidad de Protección de Víctimas (OPROVIC) de la Policía Local de Santander.

QUEBRANTAMIENTO DE CONDENAS:

22,15 horas: De ayer domingo, miembros de la Policía Local, detuvieron al Sr. D. G..S, sobre quien pesaba en vigor una orden de alejamiento hacia su expareja D^a. S..R, dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 5 de Santander. El implicado, quien tiene prohibido acercarse a menos de 300 metros de la víctima, así como de su domicilio, fue dado de alta del Hospital de Valdecilla, tras resultar herido en un accidente de tráfico ocurrido el pasado viernes en las proximidades del domicilio de la víctima. Se instruyeron las preceptivas Diligencias para el Juzgado.

INVESTIGADOS NO DETENIDOS

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

08,20 horas: Del pasado sábado, en la Plaza de Numancia, miembros de la Policía de Santander, solicitaron la documentación al conductor de una furgoneta, Sr. D. F..G., tras observar que el vehículo que conducía presentaba un deterioro evidente y que tenía la ITV caducada. Una vez identificado, se comprobó que carecía del preceptivo permiso de conducción. Por tal motivo, se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial, concretamente por conducir sin haber obtenido nunca un permiso/licencia de conducir. El vehículo fue denunciado administrativamente por tener la ITV caducada.

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

19,05 horas: Del pasado sábado, en la Avda. de los Castros, miembros de la Policía Local, solicitaron la documentación al conductor de un turismo, Sr. D. N..D., tras observarle conducir de forma irregular y comprobar seguidamente sobre la marcha que el vehículo que conducía tenía la ITV caducada. Una vez documentado, se comprobó que le constaba en vigor, una pérdida de vigencia del permiso de conducción, dictada por el Juzgado de lo Penal número 3 de Santander. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo, denunciado administrativamente por tener la ITV caducada, fue retirado por una grúa urbana al Depósito de Ojaiz.

SINIESTRO Y SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

23,10 horas: Del pasado sábado, en la C/ La Albericia, un turismo colisionó contra la puerta abierta de otro turismo que se encontraba estacionado, ocasionándose daños materiales y abandonando el lugar sin facilitar datos. Miembros de la Policía de Santander, localizaron posteriormente al citado vehículo, solicitando la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor huido, Sr. D. M..R., resultando el test positivo, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

09,50 horas: De ayer domingo, en la C/ Alta, miembros de la Policía Local, solicitaron la realización de la prueba de la alcoholemia al conductor de un turismo, Sr. D. D..G., quien momentos antes, fue observado por un Agente de Movilidad circulando por el interior del parking público situado en dicha calle de forma irregular, con lentitud de reflejos y después de tratar de huir del lugar a la carrera, siendo inmediatamente interceptado. La citada prueba resultó positiva, superando en más del doble la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial.

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

01,40 horas: De la pasada madrugada, en la C/ Fernando de los Ríos, miembros de la Policía de Santander, a requerimiento de agentes del C.N.P., solicitaron la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. M..E., quien momentos antes fue observado circulando por la citada calle con las luces apagadas. La citada prueba resultó positiva, superando en más del triple la tasa permitida de alcohol. Se instruyeron las preceptivas Diligencias Judiciales contra el implicado, en calidad de investigado no detenido, por un supuesto delito contra la seguridad vial. El vehículo fue retirado por una grúa urbana al Depósito Municipal de Ojaiz.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISIÓN CON HERIDO:

12,25 horas: Del pasado viernes, en el paso de peatones con carril bici, situado en la Rotonda de la Avda. Nueva Montaña, confluencia con la C/ La Peseta, colisionaron un turismo y una bicicleta, resultando herido el ciclista, Sr. D. A..F. Fue auxiliado por miembros de la Unidad de Atestados de la Policía Local que instruyeron diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

COLISIÓN CON HERIDO:

12,15 horas: Del pasado sábado, en el paso de peatones con carril bici, situado en el interior del parking ubicado frente a la entrada de autoridades del Campo de Fútbol del Sardinero, colisionaron un turismo y un patinete eléctrico, resultando herido el conductor del vehículo de movilidad personal, Sr. D. D..R. Fue auxiliado por miembros de la Unidad de Atestados de la Policía de Santander que instruyeron diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

COLISIÓN CON HERIDO:

15,25 horas: Del pasado sábado, en la Rotonda de la Avda. de la Constitución, confluencia con la C/ Bajada de San Juan, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido el motorista, Sr. D. M..D. Fue auxiliado por miembros de la Unidad de Atestados de la Policía Local que instruyeron diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

ATROPELLO:

20,30 horas: Del pasado sábado, en la C/ Castelar, turismo atropelló dentro de paso de peatones regulado por semáforos, al Sr. D. F..A., resultando éste herido. Fue auxiliado por miembros de la Unidad de Atestados de la Policía de Santander que instruyeron diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

COLISIÓN CON HERIDO:

03,40 horas: De ayer domingo, en la C/ Jerónimo Sainz de la Maza, colisionaron un turismo y un patinete eléctrico, resultando herido el conductor del vehículo de movilidad personal, Sr. D. N..G. Fue auxiliado por miembros de la Unidad de Atestados de la Policía Local que instruyeron diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que lo trasladó al Hospital Valdecilla para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

DAÑOS INTENCIONADOS CONTRA EL PATRIMONIO PÚBLICO:

17,45 horas: Del pasado martes 16 de agosto, en el Colegio Público Elena Quiroga, situado en la Avda. San Martín del Pino, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron a tres de menores de edad (uno de 13 y dos de 14 años), por realizar pintadas en una pared del colegio.

INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA:

08,30 horas: Del pasado viernes, en la Avda. de Candina, miembros de la Policía de Santander, denunciaron a una empresa, por depositar empleados a su cargo, basura en los contenedores que tengan catalogación de residuos no urbanos

09,00 horas: Del pasado viernes, en la C/ Floranes, miembros de la Policía Local, denunciaron al Sr. D. O..I., por realizar obras en un local sin prevenir o evitar el ensuciamiento de la vía pública

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron a 3 personas por satisfacer las necesidades fisiológicas (miccionar) en la vía pública de distintas calles de la ciudad y a otras 11 personas por no depositar en las papeleras al efecto, residuos sólidos de pequeño tamaño.

INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE:

10,50 horas: De ayer domingo, en la C/ Miguel Artigas, miembros de la Policía Local, identificaron y denunciaron al Sr. D. M..C., por realizar la actividad de venta ambulante (artículos textiles, calzado, etc.) sin la correspondiente autorización municipal.

11,00 horas: De ayer domingo, en el Mercadillo de la Plaza de la Esperanza, miembros de la Policía de Santander, identificaron y denunciaron al Sr. D. P..M., por realizar venta ambulante de productos textiles en un puesto sin exhibir la necesaria autorización en la forma legal o reglamentariamente establecida.

INFRACCIONES A LA LEY 4/2015:

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identificaron y denunciaron a 5 personas por falta de respeto y consideración hacia los Agentes actuantes, a 9 por desobediencia a las indicaciones de los agentes, a 10 por causar desórdenes en la vía pública, a 2 por negativa a identificarse y a otras 2 por alegar datos falsos en el proceso de identificación.

TENENCIA DE DROGAS Y ARMAS:

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía de Santander, en distintas calles de la ciudad y durante el transcurso de varias intervenciones o controles preventivos, identificaron y registraron a 10 personas, incautándoles diversas sustancias supuestamente estupefacientes (marihuana, hachís y/o cocaína) y a otras 2 personas: un hacha - un cuchillo, respectivamente. Se instruyeron en todos los casos, las correspondientes actas de intervención.

AUXILIO A HERIDOS/INDISPUESTOS:

Durante el pasado fin de semana, miembros de la Policía Local, dieron cobertura a las dotaciones de 3 ambulancias del 061 que trasladaron al Hospital Valdecilla, para ser asistidas por personal facultativo, a otras tantas personas que encontraban indispuestas o heridas en la vía pública.

PERROS RETIRADOS, SUELTOS Y/O NO RECOGER EXCREMENTOS:

Durante la pasada semana, miembros de la Policía de Santander, procedieron a la identificación y denuncia de los propietarios de 5 perros por tenerles sueltos en la vía pública y/o no recoger sus excrementos.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)